

EL SECRETARIO GENERAL

23 de diciembre de 1992

Excelentísimo Señor:

Por la presente quiero pedir la asistencia de su gobierno en apoyo de las actividades que vienen desplegando las Naciones Unidas para acabar con la tragedia humana de Somalia.

Desde hace casi dos años, Somalia se enfrenta a dos desastres: el del hambre y el de la contienda civil. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, las condiciones han ido empeorando en todo el país y hasta la fecha han cobrado la vida de varios centenares de miles de somalíes. Se estima que otros dos millones se encuentran en peligro de muerte.

Como informé al Consejo de Seguridad, se ha producido el colapso total del Gobierno, la infraestructura social y la economía de Somalia. No hay servicios públicos, la administración central o regional es inexistente, no hay escuelas y prácticamente no hay hospitales ni servicios de salud; se carece de transporte y de servicios esenciales como los de agua y electricidad. Ha habido un quebrantamiento casi total del orden público. En las ciudades, rondan por las calles los bandidos y saqueadores armados. En grandes zonas del país, el ganado y los productos agrícolas han sido destruidos o robados. El hambre acecha el país.

Ante esta situación, las Naciones Unidas, sus organismos humanitarios y las organizaciones no gubernamentales han emprendido un programa de socorro en gran escala. No obstante, el deterioro de las condiciones de seguridad ha hecho que resulte cada vez más difícil hacer llegar la asistencia a los necesitados.

Excelentísimo Señor
Sr. Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la República de Chile
Santiago

En esas circunstancias, el Consejo de Seguridad llegó a la conclusión de que, para que se pudieran alcanzar los objetivos humanitarios de las Naciones Unidas, sería necesario proceder a la acción coercitiva con arreglo a la Carta.

En consecuencia, el 3 de diciembre el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 794 (1992) en la que, actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, autorizó al Secretario General y a los Estados Miembros colaboradores para que emplearan "todos los medios necesarios a fin de establecer cuanto antes un ambiente seguro para las operaciones de socorro humanitario en Somalia".

En apoyo de esa medida, el Consejo también "hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros en condiciones de hacerlo para que proporcionaran fuerzas militares e hicieran contribuciones adicionales, en efectivo o en especie, ... y pidió al Secretario General que estableciera un fondo por cuyo conducto pudieran hacerse llegar las contribuciones, cuando procediera, a los Estados u operaciones correspondientes".

Me ha causado satisfacción el apoyo ofrecido por muchos países a nuestras actividades en Somalia. Más de treinta países de todo el mundo han ofrecido tropas para ayudar a establecer la paz en ese país. Entre ellos se cuentan algunos de los países más pobres del mundo. Espero, además, que otros países aporten contribuciones adecuadas. Esta buena disposición demuestra a las claras que todos vivimos en el mismo mundo y que reconocemos que hay muy poca diferencia entre los peligros que amenazan a los habitantes de nuestros países vecinos y las amenazas que se ciernen sobre nuestros hermanos de zonas geográficas más distantes.

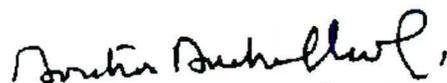
De conformidad con lo solicitado en la resolución 794 (1992), he establecido un Fondo, ateniéndome al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El Fondo tiene por objeto ayudar a los países que no están en condiciones de financiar sus operaciones a sufragar los gastos de transportar a sus tropas a Somalia y de mantenerlas en ese país. Algunos países han ofrecido tropas a fin de formar un contingente importante, de por lo menos 10.000 efectivos, en apoyo de nuestras actividades de establecimiento de la paz en Somalia. Sin embargo, esos países no tienen los medios financieros necesarios para mantener a sus tropas en Somalia ni para transportarlas. Aunque todavía no hemos tomado

ninguna decisión definitiva respecto a cuáles de esas tropas habrán de utilizarse, calculo que el Fondo para Somalia necesitará, como mínimo, varios cientos de millones de dólares para desplegar y mantener esas tropas durante un período de varios meses.

Insto al Gobierno de Vuestra Excelencia a que considere la posibilidad de hacer una contribución al Fondo para Somalia. Me complace anunciar que el Gobierno del Japón, que ha asumido una función de liderazgo en la creación del Fondo, ha convenido en aportar 100 millones de dólares de los EE.UU. La aportación generosa de fondos por otros gobiernos aumentará esta base la cual, a su vez, garantizará que en este esfuerzo sin precedentes de las Naciones Unidas participe un número máximo de países. Confío en que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en situación de hacerlo desplieguen todos los esfuerzos posibles para que tengamos éxito en nuestro empeño.

Los trasposos de fondo pertinentes podrán hacerse al United Nations General Trust Fund, número de cuenta 015-004473 del Chemical Bank, United Nations Branch, New York, N.Y. 10017, indicándose el título del Fondo (Somalia Fund).

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.



Boutros Boutros-Ghali

93/5069



ARCHIVO Santiago, 10 de Marzo de 1993

Excelentísimo Señor
Boutros Boutros-Ghali
Secretario General de Naciones Unidas
NUEVA YORK

Señor Secretario General:

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación del 23 de Diciembre de 1992, mediante la cual Vuestra Excelencia me hace llegar diversos antecedentes respecto a la trágica situación que vive Somalia y al mismo tiempo, solicita que mi Gobierno considere la posibilidad de efectuar una contribución al Fondo para ir en ayuda de este país, creado por el Consejo de Seguridad en su Resolución 794.

Al respecto, puedo informar a Vuestra Excelencia que el Gobierno y pueblo chileno se han sentido muy conmovidos por lo sucedido en Somalia, donde el hambre y la contienda civil han causado la muerte de mucha gente, entre ellos miles de niños.

Ante esta grave situación, mi Gobierno decidió en Diciembre pasado llevar a cabo una gran cruzada humanitaria a nivel nacional, en la cual participaron todos los chilenos, con el propósito de reunir fondos para ir en ayuda del pueblo somalí.

Esta campaña que culminó con una colecta nacional el pasado 15 de Enero, permitió recolectar la suma de un millón de dólares, la cual fue entregada por el suscrito, en nombre del pueblo de Chile, a la Representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para el Cono Sur, Sra. Kristina Goncalves, en una ceremonia especial que tuvo lugar en Santiago el 21 de Enero de 1993.

Como Vuestra Excelencia podrá comprender, mi país ha hecho un gran esfuerzo a nivel nacional para entregar esta contribución de un millón de dólares al pueblo de Somalia. Por ello, por ahora no estaríamos en condiciones de realizar otro aporte al fondo establecido en la Resolución 794 del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR



SANTIAGO, 25 de Febrero de 1993.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación del 23 de diciembre de 1992, mediante la cual V.E. me hace llegar diversos antecedentes respecto a la trágica situación que vive Somalia y al mismo tiempo, solicita que mi Gobierno considere la posibilidad de efectuar una contribución al Fondo para ir en ayuda de este país, creado por el Consejo de Seguridad en su Resolución 794.

Al respecto, puedo informar a V.E. que el Gobierno y pueblo chileno se han sentido muy conmovidos por lo sucedido en Somalia, donde el hambre y la contienda civil han causado la muerte de mucha gente, entre ellos miles de niños.

Ante esta grave situación, mi Gobierno decidió en diciembre pasado llevar a cabo una gran cruzada humanitaria a nivel nacional, en la cual participaron todos los chilenos, con el propósito de reunir fondos para ir en ayuda del pueblo somalí.

Esta campaña que culminó con una colecta nacional el pasado 15 de enero, permitió recolectar la suma de un millón de dólares, la cual fue entregada por el suscrito, en nombre del pueblo de Chile, a la Representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para el Cono Sur, Sra. Kristina Gonçalves, en una ceremonia especial que tuvo lugar en Santiago el 21 de enero 1993.

Como V.E. podrá comprender, mi país ha hecho un gran esfuerzo a nivel nacional para entregar esta contribución de un millón de dólares al pueblo de Somalia. Por ello, por ahora no estaríamos en condiciones de realizar otro aporte al fondo establecido en la Resolución 794 del Consejo de Seguridad.

Aprevecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República

Excelentísimo señor
Boutros Boutros-Ghali
Secretario General de Naciones Unidas
Nueva York